



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-004-SCM-2024

Alausí, 15 de enero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 09 de enero del 2024, adoptó lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 023-A-GADMCA, de fecha 28 de diciembre del 2023. El señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero una explicación al respecto. El Ing. Alex Montenegro, manifiesta, según dispone el COOTAD en su Art. 256, estamos dando a conocer el ultimo traspaso realizado, es un traspaso exclusivo de la Dirección de Planificación en donde se traslada las diferentes partidas y de esta manera tener mas disponible y ejecutar las obras correspondiente, son todas las partidas sobrantes que han tenido cada una de ellas, esta creada la partida otras obras de interés cantonal y poder ejecutar estas obras. El señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en el marco de la responsabilidad suya señor Alcalde y de hecho el señor Director Financiero ha indicado en forma ejecutiva los traspasos correspondientes que son de saldos que se han mantenido o se quedaron en la Dirección de Planificación, una vez que se han ejecutado los diferentes proyectos u obras, en ese sentido existen saldos sobrantes, ellos suman la cantidad de \$ 231.047,78 y que han puesto en una cuenta especial para financiar bienes institucionales, en este caso si es importante que en ese marco nos haga conocer y que lógicamente nuestra responsabilidad es dar seguimiento a lo que se vaya a realizar o ejecutar, en ese sentido solicitaría que una vez tratado estos fondos si se considere prioridad y que sean invertidos en la Matriz, habíamos conversado con usted señor Alcalde algunas obras importantes, en virtud de todos los daños que la naturaleza ha ido ocasionando, en ese sentido **propongo** que se de por conocido la Resolución Administrativa No. 023-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, según consta en el punto del orden. **El señor Alcalde apoya** la moción; y en virtud de que existe una moción que tiene el respaldo respectivo dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a la misma. Señor **Concejal Tigo. Juan Caisaguano**, agradece al Director Financiero por la información sobre este traspaso de crédito, para las obras de interés cantonal tanto en lo urbano y rural, y cuando se hace con cariño si avanza para realizar obras por el bien de nuestro Cantón, ya que nuestro compromiso es hacer obras, mi voto doy por conocido este traspaso de crédito No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. Señor **Concejal Téc. Luis Namiña**, en base al Art. 256 del COOTAD el señor Alcalde ha realizado esta Resolución Administrativa, nuestro fin es dar seguimiento a los proyectos sociales que se realicen, mi voto es dar por conocido la Resolución Administrativa No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. Señor **Concejal Marco Guerra**, como se ha venido manejando el presupuesto, existe un sobrante de obras que se han realizado, gracias señor Director Financiero lo que usted nos acaba de dar a conocer, es un presupuesto que esta distribuido de la mejor manera, aspirando se ejecuten obras en beneficio de nuestro Cantón, mi voto es dar por conocido esta Resolución





Administrativa No. 023-2023. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, había propuesto en el marco de nuestra responsabilidad y en base a lo que dispone el COOTAD es facultad del señor Alcalde, mi voto es dar por conocido esta Resolución Administrativa. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, agradece al señor Director Financiero quien nos ha dado el informe sobre estos traspasos de créditos y que sean invertidos en las diferentes obras en el Cantón, mi voto doy por conocido esta Resolución Administrativa No. 023-2023. Señor **Alcalde Ing. Remigio Roldán**, como hemos venido realizando y aspiramos de la misma manera que Dios nos de sabiduría y nos ilumine a todos, para no malversar ni un solo centavo de dólar, son recursos que corresponden a nuestro pueblo, en ese sentido son sobranes que hasta el último centavo será destinado para la obra pública para la obra social para las comunidades menos desposeídas, y si también haciendo el requerimiento del señor Concejal Eduardo Llerena, tenemos muchas necesidades en la cabecera cantonal, bueno en este año será en que podamos hacer obras públicas en la cabecera cantonal, a mas de lo que se ha podido llevar el financiamiento de mas 2 millones de dólares para la matriz, pero sin embargo nos hace falta mucho, vamos a seguir adelante, entonces estamos manifestando que no vamos a malversar ni un solo centavo de los recursos que corresponde a nuestro pueblo más bien Gracias por el apoyo brindado por ustedes y creo que los beneficiarios es nuestro pueblo, estamos bien a Dios gracias, tenemos buenas noticias estarán algunos embajadores en nuestro querido Alausí, mi voto es que se de por conocido esta Resolución Administrativa No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa No. 023-A-GADMCA, de fecha 28 de diciembre del 2023.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

